

ACTA ORDINARIA 33-2018. Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia Argüello Vargas.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo para conocer dos (2) criterios legales, uno sobre el texto actualizado del expediente legislativo 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el expediente 20.913 “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 31-2018, CELEBRADA EL 02/10/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 32-2018, celebrada el 09/10/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 32-2018, celebrada el 09/10/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 5048, III TRIMESTRE 2018.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, dar por conocido el informe de Ejecución Presupuestaria, III Trimestre, 2018, del Conicit,

Ley 5048 (Recursos Propios), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2018LN-000001-0019600001

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0019600001, denominada “Servicios de Seguridad y Vigilancia”, a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin, Ltda., el monto total adjudicado es por cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos seis colones con treinta y seis céntimos (¢53.848.506,36). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: DICTAMEN TÉCNICO, AMPLIACIÓN DE PERÍODO CASO FP-0004-16, CONSTRUCTORA BYB INTERNATIONAL S.A.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, solicitar a la Administración que un profesional científico-técnico valore el estado los avances científicos y tecnológicos del proyecto, y un profesional en la parte financiera pueda valorar desde esta perspectiva la solidez de la empresa. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: CRITERIOS LEGALES

Artículo 6: Expediente 20913: “Ley para mejorar la atención de daños causados por Desastres Naturales”.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal del Expediente 20913: “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales”, por cuanto no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit.
ACUERDO FIRME

Artículo 7: Proyecto de Ley N° 20580: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, delegar a la Secretaría Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal del Expediente 20580: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, este Consejo considera omitir criterio respecto a este proyecto de ley, por cuanto la normativa planteada no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA---

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.